



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 19 AGO. 2005

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 923-05

Expte. N° 4.042/05

VISTO:

El pedido de la estudiante de la Carrera de Letras, Plan de Estudio 1992, Yolanda I. Cansino, LU.N° 10.626, en el que solicita exención de correlatividad para cursar el Seminario: "Homenaje a Manuel J. Castilla", durante el periodo lectivo 2005; y

CONSIDERANDO:

Que según informe de Departamento Alumnos, la alumna no reúne los requisitos de correlatividad para cursar y/o promocionar el mencionado seminario, adeuda la aprobación de la asignatura "Literatura Hispanoamericana";

Que la Escuela de Letras, sugiere que se haga lugar a lo solicitado por la recurrente;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 394/05, aconseja conceder la exención solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del día 16-08-05)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - TENER POR OTORGADO exención de correlatividad, a la estudiante YOLANDA ISABEL CANSINO, LU.N° 10.626, de la Carrera de Letras, Plan-2000, para cursar el Seminario: "Homenaje a Manuel J. Castilla", durante el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2005.

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la alumna deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Régimen de Correlatividad, hasta el 31 de marzo de 2006.

ARTICULO 3°. - COMUNICAR a la estudiante interesada, Escuela de Letras y Departamento Alumnos.

360-05

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa